

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la administración.—En Ultramar, D. Benito González Tánago, Obra Pia, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales idem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados.
A precios convencionales

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 17 tomamos las siguientes noticias:

—Los tenedores de amortizables y diferida, dice *El Español* que se conforman con el proyecto presentado á las Cortes por el Sr. Barzanallana, y que merced á este acuerdo, el crédito del Estado y del tesoro público recibirán no pocos beneficios.

—La disminución de los días festivos no se publicará hasta que regresen á España los prelados que han ido al Centenar; pues es necesario darles conocimiento de esta modificación.

—El proyecto sobre creación del Banco hipotecario no se ha presentado aun al Congreso, según se ha dicho, porque el gobierno no ha podido dedicar su atención á este asunto estos días; pero lo hará de un momento á otro, y por lo tanto, es probable no se demore la presentación de este proyecto.

—El arreglo de capellanías se publicará tan pronto como se devuelva de Roma la contestación á una ligera consulta de detalle, contestación que no puede hacerse esperar mucho.

—Créese que la comisión que entiende en el proyecto de ley sobre arreglo de amortizables, propondrá una importante ampliación al pensamiento del gobierno. *El Español* de hoy confirma este rumor, y parece aplaudirlo. Nosotros hemos oído que esta ampliación, iniciada según se dice por el Sr. Bertran de Lis, hace referencia al reconocimiento de los cupones, prometido por la ley de presupuestos, y diferido ahora para la próxima legislatura; pero de cualquier modo, esta ampliación, si es cierta, pues nosotros no lo sabemos, deberá ser aceptada en Consejo de ministros antes de consignarse en el dictamen de la comisión.

—Ayer tarde á las dos y media ha debido celebrarse una conferencia con el señor ministro de Hacienda la comisión del Congreso que entiende en el exámen del proyecto de arreglo de amortizables, para tratar, según se cree, de alguna variación importante que se supone podrá ser admitida por el gobierno.

CORREO DE PROVINCIAS.

BILBAO.—En Bilbao se han constituido ya en sociedad para socorrerse mutuamente todos los individuos que profesan las diversas industrias que abraza la de imprenta.

—Los tres individuos que recibieron heridas en el incendio ocurrido en Bilbao el 7, se encuentran ya fuera de peligro.

OVIEDO.—Ha llegado á Gijón el ingeniero jefe

del ferro-carril leonés-asturiano con objeto de reconocer las obras y dar impulso á todas las que se construyen.

VALENCIA.—Dice un periódico valenciano:

«Los capitanes de los buques que arriban al puerto del Grao se quejan de la tardanza que sufre el servicio de Sanidad desde que se reorganizó nuevamente, pues llegando á nuestro puerto al amanecer, en los mas de los casos, han de esperarse algunas horas á que se les dé entrada.»

CÁDIZ.—*El Comercio* de Cádiz dice lo siguiente:

«Parece que ha venido orden para que la fragata *Villa de Madrid* se halle pronta á salir á la mar en el momento que así se disponga. Tenemos entendido que irá á Barcelona.»

Es posible que esta orden tenga relacion con las noticias que dan los periódicos sobre el deseo de nuestra reina de hacer un viaje á Roma.

ESTREMADURA.—Tiene nombradía la feria de Trujillo, por cuanto puede decirse que es el gran mercado de ganados de España, especialmente de los de cerda, lanar y vacuno, dándose allí cita los criaderos de las provincias de Estremadura y los tratantes de Castilla y hasta de Aragón. En la que acaba de celebrarse, parece que en medio del mal estado en que se hallan los negocios, no ha dejado de haber una regular animación.

El número de ganados y compradores no ha sido menor que en otros años; pero se notaba cierto recelo en los tratantes, al paso que los ganaderos no disimulaban sus deseos de vender por temor de que los pastos escaseen y los cereales y otros cebos se mantengan en precios altos.

PUERTO RICO.—Con fecha 25 de mayo próximo pasado participa el gobernador superior civil de Puerto-Rico que el orden y la tranquilidad pública continuán sin alteración.

La salud pública era buena, pues no se habían sufrido otras enfermedades que las propias de la estación.

En el hospital militar habían ocurrido seis casos de fiebre amarilla, de los cuales solo uno tuvo un fin desgraciado. El mal no presentaba carácter epidémico.

CORREO ESTRANJERO.

ROMA.—Una carta de Roma del 8 del corriente dice que los obispos, arzobispos y patriarcas llegados hasta ahora para el Centenario de San Pedro y para las fiestas de la canonización, ascienden á 69.

El día 6 llegó el cardenal Miguel García Cuesta, arzobispo de Santiago de Compostela, que se hospedó en el palacio de la embajada de España; les

demás cardenales españoles serán hospedados en el propio palacio, en virtud de órdenes dadas al embajador por el gabinete de Madrid.

—Ha llegado á Roma el cardenal Bonnèchese, arzobispo de Ruan, en Francia, y se ha hospedado en el palacio apostólico del Quirinal, en donde cuida de su subsistencia la prefectura de los palacios apostólicos.

De Alemania no ha llegado hasta ahora mas que monseñor Ledochowski, arzobispo de Guesna y Pomerania, en la Polonia prusiana.

Por punto general todos los obispos traen dinero al Papa, como producto del dinero de San Pedro en su respectiva diócesis. El arzobispo de Manila ha enviado por este concepto al Papa cerca de dos millones y medio de reales, suma considerable si se tiene en cuenta la estrema miseria en que por lo general viven los indígenas en aquel país.

—Pío IX tuvo el día 14 un nuevo consistorio, en el cual pronunció una alocución concerniente á las canonizaciones que deben verificarse el día del aniversario secular del martirio de San Pedro.

—Dicen de Roma con fecha 12, que monseñor Assoum, arzobispo de Constantinopla, va á ser promovido á la dignidad de patriarca de Constantinopla.

Han llegado ya á Roma para asistir á las fiestas del Centenario de San Pedro 140 obispos.

Se encuentra en Roma el general italiano Durando, y se le cree encargado de una misión especial.

—En la frontera de Toscana ha habido un combate entre los gendarmes pontificios y una banda de forajidos.

FRANCIA.—Los periódicos de París dicen que Julio Favre se encuentra gravemente enfermo á causa de una hemorragia nasal.

—La discusión de los presupuestos en las cámaras francesas empezará el 25 de este mes y terminará á fines de la primera quincena de julio, suspendiéndose entonces las sesiones.

—Dicen de París que las cámaras no podrán discutir en esta legislatura los importantes proyectos de ley sobre reorganización del ejército, imprenta y reuniones públicas.

—Hasta ahora los soberanos y príncipes herederos que han visitado la Exposición, son: el czar, los reyes de Prusia, Grecia y Bélgica, y los príncipes Oscar de Suecia, de Gales, de Orange, el czarewiche, el príncipe real de Prusia y el príncipe Humberto.

AUSTRIA.—Los emperadores de Austria partirán el 10 de julio de Viena para París. SS. MM.

habitarán el pabellon Marsan en el palacio de las Tullerías y habrá grandes fiestas en su honor, tanto en París como en Versalles.

—Escriben de Trieste que la salud de la emperatriz Carlota mejora aunque no de un modo notable. El doctor Tlek, encargado de su curación, ha creído de su deber no ocultarle la cautividad de su esposo, ni aun el peligro que corría su vida. Esta última noticia produjo una reacción tal en la ilustre enferma que la sacó de la profunda postración en que estaba desde nace tiempo á causa de no recibir noticias de Méjico. La emperatriz recobró de pronto la lucidez de su entendimiento exclamando que la nación mejicana no era capaz de tan odioso atentado poniendo su mano homicida en un príncipe que con tanta abnegación se había dedicado á regenerar el país, y que en todo caso el emperador había salvado su honor.

CANADÁ.—La *Gacette*, periódico que se publica en Montreal (Canadá), dice que se ha hecho allí el primer ensayo para emplear la turba como combustible para la preparación del hierro, y que el producto obtenido puede rivalizar con el hierro de Suecia. Una barra de hierro preparada de este modo ha sido encorvada en frío en un yunque, fué doblada en muchos trozos en ángulo recto, sin que se viera aparecer ninguna grieta, ni hoja, ni la menos solución de continuidad, en su superficie: esta es una prueba á que no resisten los hierros del Canadá preparados con la hulla. Este hecho es muy importante para todas las comarcas ricas en turba y hierro, pero pobres de carbon.

INGLATERRA.—Se han enviado tropas de Inglaterra al Canadá, atribuyéndose esta medida á la noticia de una proyectada invasión por los fenianos.

—El gobierno inglés ha sido atacado en la cámara por haber garantizado la independencia del Luxemburgo. Lord Stanley contestó que á pesar de su repugnancia personal lo hizo porque era el único medio de evitar la guerra inminente entre Francia y Prusia.

PERÚ.—La escuadra francesa de las costas occidentales de Méjico ha abandonado á Acapulco y llegado al Callao con un buque mejicano que conducía como presa marítima. El almirante francés vendió el 25 de abril dicho buque, sin cuidarse de pedir al gobierno peruano el permiso necesario para ello. Así lo dicen, al menos, los periódicos de Lima, que se quejan de esta violación de las leyes de neutralidad y reclaman que el gobierno de Prado pida reparación.

PORTUGAL.—En las cámaras portuguesas se ha presentado un proyecto de ley para desecar los terrenos pantanosos de aquel reino, y regula-

— 169 —

Por fin, quizás sin saber fijamente lo que hacía, bajó las escaleras y abrió la puerta de la sala grande. Estremecióse de disgusto viendo todavía por el suelo una parte de los restos del desenfreno de la vispera; pero lo que le hirió como una puñalada fué la mirada inquisidora y atrevida de dos trabajadores que estaban ocupados en recoger los pedazos de cristal, y que, al saludarle, parecía como que le preguntaban qué tal se sentía después de semejante sarao.

El jóven inclinó la cabeza, bajó los ojos, y atravesó la sala para dirigirse á una habitación mas retirada.

Abrumado por un sentimiento de vergüenza, dejóse caer en una silla, miró un instante al espacio con las pupilas fijas, y murmuró, con la risa sarcástica de la desesperación:

—¡Ah! ¿Está llena ahora la medida? ¿He caído bastante bajo? ¿Temblar de vergüenza bajo la mirada de mis lacayos! ¿Y podría, en adelante, vivir en el Wulfhof? No, no; este suelo es fatal para mí; cada paso me acerca mas al término decisivo, á la recompensa de mi horrible cobardía! ¿Qué maldición pesa sobre mí? ¿Estoy loco quizás? Me parece que hay en mi cabeza un abismo lleno de tinieblas y de incertidumbre... Ayer, mi corazón se había ensanchado al recibir un rayo de esperanza; sentía la propia estimación, la confianza, el amor despertarse en mi alma, y crecer como las frescas flores de la vida; desde entonces ha pasado

29

— 172 —

—Es preciso aceptar su oferta, cualquiera que sea.

El mayordomo se asustó del tono agrio é imperioso de la voz de Daniel.

—Con vuestro permiso, señor, balbuceó; me parece, sin embargo, que no podeis vender los bienes de vuestros padres por menos de su valor.

—Evitadme razonamientos, señor mayordomo, dijo Daniel interrumpiéndole con notable dureza. El Wulfhof debe ser vendido hoy mismo, poco importa á qué precio. Si Mad. Van Everdael consintiese en entregarme inmediatamente una buena parte del precio, yo no repararía en algunos miles de francos menos. Quiero partir esta tarde. Quese medé dinero; todo lo demás me es indiferente.

Dos lágrimas brillaron en los ojos del anciano, pero comprimó su dolor y dijo con calma:

—Daniel, yo no puedo tomar parte en una venta tan desventajosa. Mad. Van Everdael no ofrece mas que cien mil francos sobre las sumas que ha prestado ya. Sería una pérdida cierta de mas de quince mil francos. He encontrado un medio mejor; hay una persona, un amigo de vuestro difunto padre, que solicito por el honor de vuestro nombre, consiente en dar, con hipoteca, todo el equivalente de la parte no hipotecada del Wulfhof y demás propiedades que dependen de él; es decir, ciento trece mil francos; de este modo al menos, el Wulfhof continúa perteneciéndoos. Dejadme el

— 173 —

cuidado de obligar al suelo á producir los intereses y la consoladora esperanza de que mi pobre amo, el desgraciado Daniel, vendrá un día, y no en vano, á pedir á su dominio paterno el reposo y la paz del corazón.

El jóven estaba profundamente conmovido por el penetrante acento con que había dicho el anciano estas últimas palabras. Le cogió la mano, se la apretó con efusión y dijo:

—¡Buen Willibald! siempre el mismo. Nada puede alterar vuestra simpatía hacia mí. Pues bien, conservad, al menos en apariencia, la propiedad del Wulfhof al nombre que tan indignamente llevo... Pero la persona, el amigo de mi padre que quiera facilitarme el dinero, ¿puede hacerlo inmediatamente?

—No dudo que pueda entregarme una parte de la cantidad disponible en letras sobre París, mas para esto es preciso que vaya á Courtrai. Sí, para el cumplimiento decisivo y la realización de vuestro deseo, se necesita un par de días; espero que aceptaréis, ¿no es verdad?

—¡Ah! os lo ruego, dijo el jóven con voz suplicante, haced lo posible para ponerme hoy mismo en posesión del dinero. No quiero pasar otra noche en el Wulfhof. Nada es poderoso á hacerme vacilar en esta resolución.

—Teneis el derecho de mandar, dijo el mayordomo con triste abatimiento. Por fatal que sea vuestra resolución, obedeceré á vuestro deseo.

La Abeja Montañesa.

SANTANDER 19 DE JUNIO.

ESPOSICION

que eleva al Excmo. señor presidente del Consejo de ministros la comision bilbaína encargada de gestionar sobre el arreglo de tarifas de ferro carriles é introduccion de reformas maritimas en virtud del mandato que recibiera de una representacion numerosisima de todas las clases sociales y productoras del Señorío de Vizcaya.

(CONTINUACION.)

UNIFICACION, DISMINUCION Y TRANSFORMACION DE LOS DERECHOS QUE POR DIVERSOS CONCEPTOS SATISFACEN LOS BUQUES A SU ENTRADA, PERMANENCIA Y SALIDA DE LOS PUERTOS ESPAÑOLES.

Los impuestos de puerto que pesan sobre la marina, por los diversos conceptos de sanidad, carga y descarga, faros, fondeadero, etc., son tan pesados y es tal su complicacion, que contribuyen principalmente al encarecimiento de los fletes y colocan al transporte marítimo en condiciones de grandísima desventaja, en su competencia con el terrestre.

Un buque de 100 toneladas que llega á Bilbao, procedente del extranjero, paga á su entrada los derechos siguientes:

Table with 2 columns: Description of duties and their amounts. Includes 'Derechos de Sanidad', 'Id. de descarga', 'Id. de faros', 'Id. de fondeadero', 'Gastos de Puerto', 'Practicaje del mar', 'Piloto mayor', 'Aviso del calado', 'Estacion del práctico en Sanidad', 'Calado 10 rs. por pie', 'Protesta y copia para la aduana', and a total of 407,22.

A este cuadro deben agregarse los crecidos derechos que pagan nuestros buques al ser despachados en el extranjero por los cónsules de España, que consisten en tres reales por tonelada, ó sean 300. Además, las declaraciones consulares que pagan próximamente 3 francos por bulto ó sean, por término medio, 4,000 reales.—Total general 5,225,22.

Muy en cuenta hay que tener que el cabotaje de Europa está servido casi exclusivamente por vapores que traen carga para muchos puertos, porque suele acontecer que algunos de estos derechos se perciben varias veces, segun las escalas que hacen las mencionadas embarcaciones. La injusticia de esta repetida exaccion se le alcanza

á cualquiera, y seria ofender al respeto debido á la alta autoridad del gobierno de S. M. el señalar el correctivo que demanda tan flagrante defecto de nuestro régimen fiscal.

Las importaciones terrestres están libres de estos gastos. La considerable suma á que ascienden tomando por tipo, como se ha tomado, un buque de menos que mediana cabida, demuestra claramente cuán difícil, si no imposible, se hace que el transporte marítimo, que el buque, á pesar de la baratura fundamental de la via marítima, compita con el ferro-carril, pesando sobre él tan abrumadores impuestos, al paso que aquel se mueve desembarazadamente y ha recibido, además, subvenciones y cuantiosas ventajas del Estado.

Al mismo tiempo la marina extranjera está poco menos que libre de los derechos consulares, pues por grandes que sean los buques solo pagan 50 reales próximamente á sus respectivos agente comerciales, circunstancia muy atendible que debe tenerse presente para igualar siquiera por este concepto á nuestros buques con los buques extranjeros.

La mayor parte de estos derechos no existen en las vecinas naciones marítimas, ó son extraordinariamente mas módicos: allí donde existen obedecen á un deber de reciprocidad que viene á ser como una accion de represalias. Nuestra marina luchará con grandes dificultad y no encontrará el trato y las consideraciones que otras marinas mas favorecidas, interin no salga España del aislamiento en que vive y acepte los principios universalmente establecidos en favor de la navegacion. Muy conveniente seria la supresion de todos estos impuestos ó al menos de aquellos que no tengan un carácter precisamente remunerador; pero si esto no puede ser, porque el fisco experimentaria una considerable disminucion en sus ingresos, el deseo firmemente espresado por los puertos pide, al propio tiempo que la rebaja de tan crecidos é insoportables derechos, la unificacion y transformacion de los mismos, á fin de que el tributo que la marina pague se funde en sólidas bases de equidad, y de que los diferentes recargos sean diferenciales en su aplicacion, segun la calidad y las necesidades de los puertos.

Es monstruoso, en primer lugar, que el pago de estos derechos se exija por las toneladas de registro, que mida el buque, y no, como la justicia y la equidad lo mandan, por las toneladas que conduzca á su bordo y que cargue y descargue en cada puerto.

Atendibles y fuertes razones hay para pedir la rebaja y la trasformacion de los derechos de puerto. En tanto que el ferro-carril avanza libremente, sin que el fisco detenga su arrogante marcha, el transporte

marítimo, impedido de competir, contempla melancólicamente la ventaja que aquel le lleva y que no le ganaria ciertamente en mas abierta y franca lid. Para el transporte marítimo, todas las trabas, todos los vejámenes, todas las desventajas; para la locomocion terrestre, todos los impulsos, todas las facilidades, todos los estímulos, hasta las caricias del poder y de los pueblos, como si no fuera de suprema importancia para un Estado bien regido mantener en su litoral una poblacion marinera numerosa, activa y contenta.

Además de la considerable subvencion que los ferro carriles han recibido de los pueblos en auxilio de su construccion, el Estado les ha cedido gratuitamente los terrenos de propiedad pública que atraviesan las líneas y sus respectivas dependencias; las provincias han dado subvenciones suplementarias; localidades determinadas se han impuesto enormes sacrificios para facilitar la terminacion de las obras: todavia tienen otras ventajas los ferro-carriles, que podrian enumerarse si se quisiera alargar este escrito. Ahora bien, ¿tiene algo de chocante, nada de injusto, ni de impropio, que en cambio de tantos auxilios, de tantas ventajas proporcionadas á las vias terrestres, se pida la unificacion de los derechos de puertos reduciéndolos en una escala considerable, y que al unificarse estos derechos se trasformen en su aplicacion á los distintos puertos?

Como diversas, como distintas son las condiciones naturales ó las que el arte ha hecho de los puertos, diversos y distintos deben ser el objeto á que se aplique el montante de la exaccion, la forma en que se perciba y la corporacion que lo recaude. Unos puertos todo lo han debido á la mano de la Providencia; están como la naturaleza los ha hecho, sin tener nada que agradecer á los esfuerzos y á la solicitud de los gobiernos ó de las localidades: otros han sido mejorados y, hasta por decirlo así, casi creados por obra del arte: muchos son los que languidecen por falta de mejoras y cuidados; algunos han perdido parte de las condiciones que en otro tiempo tuvieron. Por lo tanto, la aplicacion de los derechos de puerto, obedeciendo al principio existente en Inglaterra, no debe ser uniforme, igual para todos los puertos, cualesquiera que sean sus circunstancias, sino percibirse sobre la base de la unidad segun las condiciones particulares y las necesidades que haya que satisfacer en cada uno.

Así acontece en Inglaterra, donde se observa una desigualdad á primera vista chocante, pues mientras unos puertos son sumamente baratos para los marinos que á ellos arriban, otros son muy caros por causa de los inmensos sacrificios que el gobierno y el comercio han tenido que impo-

rizar el cultivo del arroz. Se calculan en 4,000 hectáreas los terrenos pantanosos que allí existen, y se cree que en siete años podria ponerse completamente á salvo la salubridad pública, sin mayor sacrificio del tesoro público ni de los particulares.

ESTADOS-UNIDOS.—Los periódicos de Nueva-York publican un despacho telegráfico concebido en los siguientes términos:

«Washington 31 de mayo.

La peticion dirigida por el Sr. Seward á Juarez, para rogarle que sea clemente con el emperador Maximiliano, ha provocado una respuesta de las mas desfavorables por parte del mejicano vencedor. Este reivindica la cabeza de su ilustre prisionero en virtud del derecho de represalias.

—Los periódicos de los Estados- Unidos no se han ocupado de la captura del Cuyler. Este silencio es interpretado en buen sentido, pues en opinion de personas que conocen el espíritu y hábitos de la prensa norte-americana, revela que hallan justa y acertada la conducta de los agentes de España en este asunto, y que los interesados en sostener lo contrario no se han atrevido á buscar abogados de su causa, por no ver franco defendible ni interés legítimo, siquiera en apariencia, que alegar.

—El gobierno de Washington parece dispuesto á no consentir que las repúblicas del Pacifico desairan sus buenos oficios interpuestos en la cuestion pendiente entre España y aquellos Estados. Así lo aseguran correspondencias de origen autorizado, por lo cual es de suponer que dicho gobierno haya hecho ya ó vaya á hacer alguna intimacion mas decisiva para conseguir el objeto que se ha propuesto.

GRECIA.—Las últimas noticias de Atenas dicen que acababan de partir para Candia 3,000 voluntarios griegos, añadiendo que los insurrectos iban á establecer tres campamentos en Apocorona, Rehimio y Lassit. Decíase que los jefes de la escuadra turca habian entregado una protesta á las autoridades de Cerigo, despues que el buque griego Arcadion se escapó de dicho puerto.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 16.—El virey de Egipto llegará aquí esta noche.

Han llegado también á esta capital el príncipe Napoleon y su esposa.

Quezavon 15.—El vapor-correo de Nueva York acaba de llegar.

Los gobiernos de Chile y del Perú declaran no aceptar la mediacion de los Estados Unidos en la cuestion con España sin limitar considerablemente los poderes de los árbitros.

Los generales juaristas protestan contra la idea de perdonar la vida al emperador Maximiliano.

Paris 17.—El Moniteur de hoy dice: «El emperador Napoleon, ligeramente indispuerto, no ha podido asistir á las recepciones que han tenido lugar ayer en el palacio de las Tullerías.»

El virey de Egipto ha llegado. S. A. se ha alojado en el pabellon Marsan.

Antes de la noche estareis en posesion de una buena parte del préstamo. Tengo vuestros poderes por escrito, y puedo, por consecuencia, obrar sin vuestra intervencion personal. ¿Estais contento de mí, Daniel?

—Os doy gracias, Willibald. Vuestra afectuosa complacencia podria ser para mí un dulce recuerdo. ¡Ay! para mi corazon insensible debe ser una acusacion y un eterno remordimiento. Si siquiera pudiese concederos la recompensa que habeis merecido, una pequeña compensacion pecuniaria... pero material y moralmente he caido en el mas profundo desaliento.

—Podeis darme una recompensa, dijo el mayordomo, y os ruego que me la concedais.

—Todo, todo lo que yo pueda.

—Desde que volvisteis de París, Daniel, he estado espiondo vanamente, desde por la mañana hasta la noche, la ocasion de estar á solas con vos. Yo habia esperado que mi esperiencia, los servicios que he hecho y mi probado afecto serian poderosos sobre vuestra alma, lo bastante para haceros renunciar á volver á París. Aunque esta esperanza se halla estinguida completamente en mí, pienso todavia en llenar mi deber ilustrándoos acerca de vuestra situacion, y, si es posible, preparándoos á renacer un dia á la verdad y á la paz del alma. La recompensa, el favor que os pido, es el de que os dignéis escucharme algunos instantes con indulgencia y calma.

—¡Huir de su mirada: partir hoy mismo! esclamó. Perseverar inquebrantablemente en esta resolucion, permanecer implacable, insensible á las súplicas y á las burlas! ¡Eso es!

Levantóse vivamente y tiró del cordon de la campanilla suspendido en un rincon de la alcoba. Poco despues, un criado abrió la puerta.

—Id á suplicar al mayordomo, dijo Daniel, que venga aquí ahora mismo, sin tardanza.

El criado desapareció para dar cumplimiento á la orden que acababa de recibir. El joven permaneció algunos instantes de pié, fija la vista en la puerta, esperando la llegada del mayordomo. Como este no se presentó inmediatamente, volvió á caer en sus pensamientos y apoyó en sus dos manos su frente.

Cuando el mayordomo entró, por fin, en la alcoba, sorprendió al joven en esa actitud. Una expresion de lástima contrajo el semblante del anciano; pero cuando habiendo paseado la vista á su alrededor se hubo asegurado de que aquella vez Daniel estaba solo, un resplandor de alegría iluminó sus ojos.

—¿Me ha hecho llamar M. Daniel? dijo con voz dulce.

—Y bien, dijo el joven saliendo sobresaltado de su preocupacion, Mad. Everdael quiere, si ó no, comprar el Wulfhof?

—Quiera, respondió Willibald; pero no hace oferta aceptable.

un siglo, una larga y borrascosa noche. El fuego de la orgía, el rayo de la duda, el gusano del remordimiento, han secado, consumido, devorado en mí los últimos gérmenes del sentimiento. Era la chispa de la lámpara moribunda, que arroja una brillante luz antes de morir...

Calló y sacudió la cabeza, como si sus pensamientos estuviesen en un completo desorden; pero pronto el nombre de Celeste se escapó indeciso de sus labios. Este nombre le causó una emocion profunda; una amarga mueca de desden apareció en su boca.

—¡Impío! murmuró. ¡Te atreves á mezclar con el fango de tus malditos pensamientos el recuerdo de todo lo que es puro, hermoso y bueno! ¿Y habia de atreverme á levantar los ojos en presencia de la mas pura imagen de la fé y la virtud? ¡Oh! ella sabrá cómo he respondido á su amor, cómo, en la misma noche, he ahogado en el mas innoble desenfreno el recuerdo de sus dolores... Ella mirará desde lo alto de su grandeza al miserable borracho. Yo me sentiré aplastado y me arrastraré como un vil insecto, ante su mirada acusadora. No, no, si alguien debe ver mi vergüenza, que no sea Celeste.

Interrumpió su discurso, y paseó sus estraviados ojos por el espacio. Despues de una corta reflexion, sonrió á sus propios pensamientos; una expresion de contento interior se dibujó en su semblante.

nerse para dotarles de las obras á que deben su importancia.

SUPRESION DE LOS DERECHOS DE CAPITANÍA DE PUERTO Y DE LAS DECLARACIONES CONSULARES.

No existe en Bilbao un funcionario perteneciente á la marina militar encargado de la direccion del puerto, ni se cobran por este concepto los supérfluos derechos que existen en los demás puertos de la península. Aquí, por efecto del régimen económico especial existente en Vizcaya, este servicio está encomendado al ingeniero jefe que tiene la direccion y vigilancia de las obras públicas en la provincia ó en el distrito. Así debiera efectuarse en los demás puertos, porque la existencia de tales funcionarios no responde á ninguna necesidad, y mucho menos con el carácter militar que hoy tienen: es meramente lujoso el derecho que perciben y en la práctica puede suceder que el interés particular puesto en juego cause molestias y entorpecimientos á los buques. Este mal es inherente á la naturaleza de la institucion; se ha visto en todas partes y en todos los ramos en que los emolumentos de los funcionarios se componen del derecho que perciben de determinadas cosas, molestar y vejar por uso demasiado de autoridad á aquellos de quienes se saca la contribucion.

Localmente considerada, la supresion de los derechos de capitania de puerto no tiene para Bilbao objeto. Pero sí tiene mucho interés si se considera que los buques de la numerosísima matrícula bilbaina van á pagar esos derechos á los demás puertos del litoral español, y si se considera tambien el principio de justicia y de orden administrativo que determina que el Estado ó la comunidad no deben tener mas que aquellos servicios públicos que respondan á una necesidad reconocida y que sean evidentemente remuneradores.

Se ha hecho patente mas arriba, por medio de cifras, cuán elevados son los derechos que los cónsules españoles cobran por la declaracion de carga. Altamente crecidos si se consideran en sí mismos, insostenibles si se comparan con lo que se practica en otros países, es de innegable conveniencia que deberia cesar este elevado impuesto, pues no podemos llamarlo retribucion de un servicio.

Todas las naciones tienden á acercarse al principio de la uniformidad en el servicio consular, todas procuran, en cuanto su presupuesto les permite, retribuir á sus agentes comerciales en el extranjero con el sueldo fijo, poniendo término á la desigual remuneracion que resulta del cobro de derechos. Este es un principio justo y económico, y para convencerse de su exactitud basta recordar lo que ha pasado y lo que pasa con algunos agentes consulares que, siendo simples vice-cónsules y comerciantes extranjeros domiciliados en las plazas en donde representan á nuestro gobierno, perciben pingües rendimientos por sus derechos, mientras otros cónsules de antigua carrera y de distinguidos merecimientos viven sin ninguna holgura en las primeras ciudades mercantiles del mundo, con un sueldo que está muy lejos de ser exorbitante.

Sobre este punto existe una consideracion que no debe olvidarse. La carga que traen los buques que hacen el cabotaje europeo, viene generalmente muy subdividida, y así resulta que el derecho que los cónsules cobran por cada declaracion separada origina gastos de no despreciable monta.

Por lo tanto, la reforma del servicio consular y la considerable disminucion de los derechos que perciben nuestros agentes comerciales, son dos reformas que se encadenan y que se completan, y que junta mente deben ser acometidas.

(Se continuará.)

Nuestra actitud respecto á la cuestion reproducida hace pocos dias en el Senado por el Sr. Sanchez Silva es bien conocida; nuestras opiniones tanto sobre puntos históricos como sobre la genuina significacion de las leyes vigentes en relacion con los fueros vascongados las tenemos consignadas en articulos dedicados al asunto, sosteniendo una polémica con nuestros colegas de Bilbao, alguno de los cuales por cierto se ofuscó hasta un es-

tremo inconcebible, y acabó por invocar contra nosotros, como razon única que hallaba que oponernos, la aplicacion de la ley de imprenta, á la sazón vigente, suponiendo que nos estralimitáramos del círculo en el cual nos era licito discutir.

La cuestion se ventiló entonces en toda su plenitud y la esfera de la discusion teórica quedó juzgada irrevocablemente por la opinion pública. Verdad es que en el terreno práctico quedó predominando aun el *statu quo*, aplazándose una vez mas la época de la reforma aceptada en principio para ocasion oportuna; pero ese mismo aplazamiento significa el triunfo moral de nuestras doctrinas, é implica la fundada esperanza que abrigamos de ver resuelta la cuestion foral en el sentido mas conveniente, mas justo y racional.

Abundando en estas ideas, y abrigando tales esperanzas, ni nos han estrañado los apasionados ataques que últimamente se han prodigado, algunos de ellos con formas nada convenientes, contra el Sr. Sanchez Silva, ni nos hemos alarmado con la prematura preconizacion de un triunfo problemático y asaz efimero que se atribuyen nuestros adversarios. Por eso, y atendiendo á otras circunstancias momentáneas, hemos guardado silencio y dejado que se evaporase el ardor exagerado de ciertos desahogos de los vascofílos recalitrantes.

Hoy empero vamos á salir de nuestra actitud reservada, no para emitir nuevas observaciones sobre la cuestion famosa, que poco puede añadirse á lo que ya espusimos en la época citada al principio de estas líneas, sino para dar publicidad á una comunicacion que se nos dirige desde Bilbao con fecha 16 del mes actual, y cuyo contesto literal, que insertamos sin mas comentario por ahora es el siguiente:

Una observacion á los vizcaínos.

Con motivo de las declaraciones que el señor Sanchez Silva ha hecho en la Cámara senatorial últimamente, hemos visto los artículos que los periódicos de Bilbao titulados *Iruac-bat* y *Euscalduna* han publicado respecto á la historia y antecedentes de las tan cacareadas venerandas instituciones.

Al presente no es nuestro intento entrar en consideraciones tan generales como las que espuso el distinguido Senador andaluz, ni tampoco contestar á las razones que alegan los periódicos ya citados. Tratamos de probar que la organizacion foral de las provincias Vascongadas no es, por cierto, el sistema administrativo mas envidiable.

Prescindiendo del sacrificio pecuniario que los vascongados tienen que imponerse al sustituir esta contribucion por la de sangre, habremos de notar muy especialmente que en las traslaciones de dominio de la propiedad en Castilla se paga el tanto por ciento en las adquisiciones por compra y en las de herencia de procedencia indirecta; con arreglo á fuero en las provincias Vascongadas no existe tal contribucion. ¿Quién sale ganando con esta disposicion? Únicamente los propietarios, dueños algunos de ellos de cierto feudalismo hipócrita que ocultan con el mayor cuidado posible á la multitud de aquellos apoderados, capaces de dar fin á algunas arrobas de azucarillos en los dias de deliberacion so el decantado árbol de Guernica.

Pues bien; en esto solo vemos que hay privilegios de privilegios; es decir, mucha exencion en favor de la clase mas desahogada de la sociedad. Quede, pues, sentado que el privilegio de los privilegios se halla establecido para proteger á los propietarios, entre los cuales hay caciques, vulgo *jaunchus* (en idioma vascongado), siempre temibles con los bienes que pueden acumular por razon de la franquicia que dejamos mencionada. El pueblo vascongado, lo decimos con franqueza, no tiene que hacerse ilusiones respecto de muchas de las libertades que abarca su código foral. Entretanto debemos llamar la atencion de quien en ello esté interesado, acerca de la cantidad que representa el producto de esta exencion. ¿Qué poco se habrán fijado en esta idea algunos de los apoderados que acuden cada bienio á la capital foral de Vizcaya! ¡Ah! Sabemos, por desgracia, cuánto mas difícil es legislar que llenar de ponderaciones á los azucarillos y al blanco de la Seca.

Vengamos ahora á la cuestion del papel sellado. De esta contribucion están tambien exentas las provincias vascongadas.

¿De parte de quién está la ventaja atendiendo á esta circunstancia en la contratacion? De propietarios y comerciantes. Sabido es que un propietario, poseedor de muchos bienes, ó un co-

merciante que estiene sus operaciones á cantidades de mucha consideracion, tienen necesidad continua, digámoslo así, de recurrir al efecto de escrituras y documentos públicos; de aquí se sigue que á la inmensa mayoría del país no afecta el uso de la prerrogativa referente al papel sellado. Muchas de las libertades que con tanta relumbronería se proclaman en el suelo de los vascos, son, lo repetimos, privilegios de privilegios. El derecho señalado por la Diputacion foral al vino, tabaco, aguardiente, aceite y sal se pagan las poblaciones á medida del consumo que hacen; en cuanto á las obligaciones que debieran resultar de la profesion ó industria que cada uno ejerce, parece que la ley foral dice al individuo: adquiere, adquiere; pues lo que te importa es que llegues á tal grado; de él en adelante la senda nada tiene de espinosa.

No pasaremos á esponer nada del plan económico que rige al pueblo del *gran libro* de los fueros, ¿para qué? A la orilla izquierda del Nervion se levanta un edificio que puede regularse su coste en el estado actual 1.500,000 á 2.000,000 de reales, y hoy, asómbrase el lector, sirve para que aniden en él las golondrinas y lechuzas. El edificio á que nos contraemos fué sin duda elevado para albergue de pobres de solemnidad; pero como aun faltan bastantes trabajos para que quede concluido y hace tiempo que estos se paralizaron, queda el púeblico cuadro que formarán en tan suntuosa morada las aves citadas con sus hijuelos.

Nada mas por hoy sobre bondades del régimen foral en algunos de sus detalles. Nosotros hemos ofrecido á la consideracion pública datos que podrían apreciar en su verdadero valor, así el Gobierno de S. M., como el país que pretende pasar por modelo de instituciones.

GACETILLAS.

Modas.—Los trajes para baños de mar que preparan en estos momentos las modistas de París, se diferencian poco de los del año pasado: entre otros diferentes modelos citaremos, como muy elegante, un vestido de piqué liso, color mahon, con dos faldas: la primera, es decir la de abajo, está recortada formando una doble hilera de picos, que llevan en el borde un cordoncillo encarnado. Una especie de túnica compuesta de cinco paños redondeados, cae sobre la primera falda, hasta un poco mas arriba de los picos de aquella, y sube hasta el talle estrechándose mucho.

Esta túnica está adornada con cordoncillo igual al de la primera falda.

El cuerpo es alto, está tambien recortado formando picos, y tiene por detrás una aldeta partida en tres, redondeada, recortada formando picos, y adornada con cordoncillo igual al de la túnica y con un flequillo de madroñitos encarnados.

Completa este elegante traje un sombrero marino, de crin, color de paja, adornado con una echarpe de gasa color de paja con bordes encarnados, anudada alrededor de la copa y terminada por unas largas caídas.

Revista de Bellas Artes.—El número 37 de esta interesante publicacion contiene lo siguiente: Coleccion de estampas del Sr. Carderera.—Proteccion á las artes por medio de la asociacion.—El sepulcro de Josué.—Venta de la galeria de Salamanca.—Bibliografía artistica y arqueológica.—Artes y arqueología.

Te veo.—El *Invalído Ruso* dice que durante el año de 1866 ha habido en el departamento de Minsk, en Lithuania, 20,736 conversiones á la religion greco-rusa. Entre los nuevos convertidos se cuentan 20,705 católicos romanos, 21 israelitas, 5 luteranos y 2 musulmanes. A los que conocen los irresistibles medios de propaganda de que se valen las autoridades locales, fácil les es juzgar cuántas violencias y persecuciones representa una cifra semejante.

Invento.—Un periódico de los Estados Unidos da cuenta de un invento que, á ser cierto, probará una vez mas que los norte-americanos son los hombres de las invenciones inverosímiles, por lo estupendas. Trátase nada menos que de una máquina inventada por el Sr. Robertson, de Starlitz, que hace los desmontes, abre zanjas, nivela el terreno, coloca las traviesas, coginetes y rails, en una palabra, que *construye un camino de hierro por sí sola*.

Las dimensiones de esta máquina prodigiosa son: 20 metros de largo, 2m'60 de alto y 3m'00 de ancho, y necesita para su cuidado 200 obreros que hacen con ella el trabajo de 200, pudiendo construir diariamente hasta 20 kilómetros de via.

Los periódicos especiales ingleses hablan tambien de la máquina del Sr. Robertson que, si es como dicen, deja muy atrás los cañones de vapor, la fábrica mecánica de barcos de todas clases, y otros varios inventos que solo se ocurren á los norte-americanos.

Vivos de genio!—Dos ingleses pasaban en direccion opuesta por una acera y ninguno de los dos queria ceder el paso. En vista de esto, uno de ellos se sentó como diciendo: ¡Ya tienes para ratol el otro que yió aquella accion, hizo lo mismo, y por último sacó *El Times* del bolsillo poniéndose á leer con gran calma. El que primero se habia sentado le miró con mucha atencion y le dijo con los mayores modos:

—Cuando haya concluido V., ¿me hará el favor de prestármelo?

SECCION MARITIMA.

En lugar de las 1,005 cajas de azúcar anunciadas ayer que conducia la corbeta *Petronila* solo son 805 cajas.

BUQUES ENTRADOS.

Quechemarin Correo de San Sebastian, de 14 toneladas, cap. D. J. Sarria, de Plencia con carbon vegetal y corteza á D. M. Goiri.

Vapor Pelayo, de 47 ts., cap. D. S. Eguidazu, de Bilbao con 23 bultos camas á D. J. Gurtubay: 8 id. chapas y puntas de París á D. C. Jado. Vino y otros efectos á varios.

Quechemarin Flor de la Mar, de 19 ts., capitán don R. Salgueiro, de Bayona con carga para Vivero.

Vapor Capricho, de 55 ts., cap. D. R. Cerqueiras, de Sevilla y escalas con 25 pipas aceite á don L. Zúñiga: 200 cueros á los señores hijos de Dóriga, y otros efectos á varios.

Lpgrre francés St. Joseph, de 77 ts., cap. Mr. Tavein, de Ruen con 37 bultos tierra á D. J. M. Zorrilla: 30 id. droguería á los Sres. Merino é hijo: 22 id. maquinaria á los Sres. Perez y Garcia: 11 piedras de molino á los Sres. Tomasin y Ruiz: 3 bultos muebles á D. J. Rasilla. Resto de carga para Bilbao.

Bergantin-goleta inglés Emily Anna, de 195 toneladas, cap. Mr. Hemmings, de Cardiff con carbon para el ferro-carril de Isabel II.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor Pizarro, de 294 ts., cap. D. M. Fano, para Barcelona y escalas con 1,000 sacos harina, 500 id. trigo y otros efectos, y resto de carga de Liverpool.

Idem Primero de España, de 47 ts., cap. D. V. Alonso, para Bilbao con azúcar y otros efectos.

Idem Pelayo, de 47 ts., cap. D. S. Eguidazu, para id. con cacao y otros efectos.

Lancha María Josefa, de 14 ts., cap. D. S. Gabas, para Santaña con azúcar, aceite y otros efectos.

Vapor Buenaventura de 101 ts., cap. D. M. Cagigal, para Sevilla y escalas con 680 sacos harina y otros efectos.

Id. Gaditana, de 194 ts., cap. D. J. Amat, para Barcelona y escalas con 1,478 sacos harina y otros efectos.

PLAZA DE TOROS DE SANTANDER.

Segunda y variada funcion para mañana jueves (si el tiempo lo permite.)

ORDEN DE LA FUNCION.

Primera parte.

- 1.º Sinfonía por la banda.
- 2.º La rotacion del globo terrestre por la montaña perpendicular, por el niño Petropólis, de 6 años de edad.
- 3.º Grandes y arriesgados equilibrios en la barra horizontal, por el Sr. Arturo.
- 4.º **TRABAJO DEL SR. CAMÚS.**
 - 1.º Pasada de toda la maroma, haciendo evoluciones gimnásticas, sentándose y acostándose en ella y equilibrios de cabeza.
 - 2.º Pasada de la misma vuelta de espalda.
 - 3.º El Sr. Camús con un cesto de mimbres en cada pié pasará toda la estension de la cuerda.
 - 4.º El maestro y sus discípulos, escena cómica por el Sr. Arturo.

DESCANSO DE 10 MINUTOS.

Segunda parte.

- 6.º **TRABAJO DE MR. PETROPOLIS.** Juegos icarios de dislocacion, nunca vistos en esta capital, maravilloso y sobrehumano trabajo ejecutado por Mr. Petropólis y su hijo.
 - 1.º La péndola movable.—2.º El paso del camello en el desierto.—3.º La flauta mágica.—4.º El vaso encantado.—5.º La colacion chinesca.—6.º El arco de triunfo.—7.º La rotacion del homoplato.—8.º El cuerpo al revés.—9.º La cabeza giratoria.—10. La imitacion del globo.—11. La serpiente boa.—12. Imitacion del Amagosto, animal de la Nueva Celandia.—13. La plancha vertical.—14. El Barbero de Sevilla.

7.º TRABAJO DEL SR. CAMÚS.

- 1.º Difícil y espuesta pasada por toda la estension de la cuerda por el Sr. Camús con los ojos vendados y además un saco que le cubrirá la cabeza y parte del cuerpo.—2.º El Sr. Camús pasará la maroma con una cocina económica, con la cual se detendrá en el centro y guisará en ella á presenciamiento del público.
- 3.º La silla infernal. Este juego consiste en dejarse atar en una silla por dos espectadores cualesquiera, por donde gusten, con una cuerda de 50 piés de largo, dejándole solamente el cuello libre para la circulacion de la sangre. El Sr. Petropólis se desatará antes de diez minutos, á la vista del público, sin cortar la cuerda.
- 9.º Dará fin á la funcion el Gran paseo á Versalles, escena cómica, por Mr. y Madame Piple, con dos caballos.

PRECIOS.

Sombra.—Palcos con 10 entradas, 40 reales.—Asiento de id. 5.—Entrada general á grada y tendido, 3.

Sol.—Palcos con 10 entradas 30 rs.—Asiento de id., 4.—Entrada general á gradas y tendidos, 2.—Medias entradas, 1.

La funcion principiará á las 5 de la tarde y las puertas de la plaza se abrirán á las 3 y media.

El despacho de billates se halla abierto de 11 á una del medio dia en la tienda de D. Domingo Coreho, calle del Puente, y desde las 3 en adelante en la misma plaza de Toros.

SANTANDER.

IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA, á cargo de D. Salvador Atienza, editor responsable, calle de la Compañía, núm. 5, cuarto bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

Ferrocarril de Isabel II.

Servicio de trenes de viajeros desde el 15 de Mayo de 1867.

VIA ASCENDENTE.

VIA DESCENDENTE.

Correspondencia con el ferrocarril del Norte.

PRECIOS.			Tren n.º		Tren n.º 1.		Tren n.º 5.		PRECIOS.			Tren n.º 2.		Tren n.º 6.		Tren n.º	
Clases.			Misto.		Correo.		Misto.		Clases.			Correo.		Misto.		Misto.	
1.ª	2.ª	3.ª	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	1.ª	2.ª	3.ª	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
4 25	3	1 75			8 45	8 45	4 15	4 15									
6	4	2 25			8 37	9 2	4 27	4 32	5 50	3 75	2	12 12	12 14				
10 75	7 50	4			9 7	9 11	4 37	4 41	10 25	7	4	12 32	12 34				
15	10 25	5 75			9 25	9 53	4 55	5 3	12 75	8 75	4 75	12 44	12 49				
18 50	12 75	7			9 47	9 56	5 18	5 26	16 50	11 25	6 25	1	4	1	6		
21 25	14 75	8			10 6	10 13	5 36	5 43	21 25	14 75	8	1	26	1	23		
25	17 25	9 50			10 22	10 26	5 52	5 55	27	19 75	10 25	2	41	2	43		
26 50	18 25	10			10 42	10 46	6 11	6 14	52	22 25	12 25	2	49	2	51		
28	19 25	10 50			11 5	11 7	6 30	6 33		23	25	12	75				
29 25	20	11			11 14	11 24	6 40		44	50	16	75					
19 75	27 25	15			11 38	12	4		46	31	17	25					
11 25	28 50	15 50			12 29	12 32			47	32	17	75					
17	32 50	17 75			12 41	12 48			48	32	18	25					
52 50	36	19 75			1	1	1 51		55	35	20						
57 25	39 25	21 50			2	16	2 19		55	50	25	21					
61 25	42 25	23			2 37	2 40			58	75	40	32					
59 50	43 75	24			2 55	3			63	43	25	23					
68 25	47	25 75			3	8	3 12		67	75	46	50					
73 50	50	27 75			3 28	3 31			69	75	47	26					
					3 48				73	50	50	27	75				

Tren-correo ascendente.

	Ll.	S.		Ll.	S.
Santander			Venta de Baños	7 40	8 30
Alar	3 48	4 15	Valladolid	9 35	9 55
Palencia (empalme de Leon)	6 48	7 03	Medina	11 14	11 32
Palencia (Norte)	7 11	7 22	Madrid	7 30	

Tren-correo descendente.

	Ll.	S.		Ll.	S.
Madrid			Palencia (empalme de Leon)	8 21	8 40
Medina	4 21	4 35	Alar	11 25	11 52
Valladolid	5 52	6 11	Santander	5 47	
Venta de Baños	7 12	7 53			
Palencia (Norte)	8 45	8 25			

Aviso.

En la calle de los Tableros, carpintería, se proporcionan cobetes á precios sumamente baratos, y se reciben encargos para toda clase de fuegos artificiales. 12-8

A voluntad de su dueño se vende la fábrica de molinos harineros sita en el pueblo de Vargas, ayuntamiento de Viesgo, compuesta de cinco ruedas bien montadas, y que por ser aguas mayores y tener salto suficiente, es susceptible para cualquier otro objeto de manufacturas á que se quiera aplicar. Tiene su portal contiguo con bastante amplitud, donde cómodamente pueden colocarse seis ó mas carros. Su huerta, cabida de ocho carros de terreno con árboles frutales; tiene tambien sobre ciento sesenta álamos, alisas, castaños cagigas y nogales y pueblos que lo circundan, de modo que ofrece al espectador una perspectiva agradable y recreativa, de la que no puede disfrutar su dueño á causa de sus padecimientos, por cuya razon inserta este anuncio.

La posicion topográfica de esta finca es de las mejores, pues está contigua al ramal de la carretera nacional, donde se ha construido un magnífico puente para dar paso al pueblo de Castañeda, valle de Cayon y demás, como tambien está próxima á la carretera nacional de primer orden de Santander á Burgos. Las personas que aspiren á interesarse en su compra se personarán con D. Lorenzo de Bustillo Torre, vecino del enunciado pueblo de Vargas, y en Tanor, ayuntamiento de Torrelavega, con su dueño D. Bernardino Ruiz de Rebolledo, quienes instruirán de su precio y condiciones para su venta. 20

¡AVISO!

EXPOSICION DE PARÍS.

MAGNÍFICAS MUESTRAS DE RELOJES.

MR. J. SEWILL, DE LIVERPOOL,

solicita el honor de una visita á la magnífica exposicion de relojes y cronómetros de su fábrica por parte de sus amigos y del público español á quien se apresura á dar las gracias por el apoyo y proteccion que le han sido dispensados, contando con que el mismo favor le será continuado en lo sucesivo.

A los señores relojeros se les invita á examinar los magníficos modelos de relojería, que monsieur Sewill tendrá el honor de presentar en la gran Exposicion de París, como verdaderas preciosidades de su fabricacion.

Barcelona.—Sres. Gindraux y Forns, Rambla del Centro.

Valencia.—Sr. D. Fortunato Almela, calle de Zaragoza.

Id.—Sr. D. Pascual Marques, plaza de Cajeros.

Zaragoza.—Sr. D. Valerio Hinderlang.

Santander.—Sr. D. Ventura García de la Revilla.

Bilbao.—Sres. D. Faustino Zugasti é hijo.

San Sebastian.—Sr. D. Gabino Murga. 78a31

Se vende ó arrienda en el pueblo del Astillero una casa nueva con su jardin y huerta; las personas que quieran adquirir dicha finca en uno ó en otro concepto pueden avistarse con su dueño en esta ciudad, calle de Vargas, 33, principal.

En la segunda Alameda, calle de Vargas, se vende una casa, su buena huerta con pozo y otros accesorios; las personas que quieran adquirir dicha finca pueden avistarse con su dueño que vive en la misma casa, núm. 33, principal. 3s 30-30

La Joven Ruesgana.

Diligencias diarias de Santander á Ramales y vice-versa.

Desde el dia 11 del presente mes de junio se establece un servicio diario de coches-diligencias en cómodos carruajes, y á precios muy económicos, saliendo todos los dias por la mañana de Santander á las seis, y de Ramales á las nueve.

Las despacha en Santander D. José María Quintana, calle de Burgos, núm. 1.º, y en Ramales don Juan Ramon de la Gándara. 15-11

La Casualidad.

Coche ómnibus puesto al servicio del público, en combinacion con los trenes correos de mañana y tarde, desde Renedo á Viesgo, Ontaneda y Alceda.

Le despachan D. Pedro del Rio, en Santander, tienda de los Sres. Lera, ó administracion de la Victoria, calle del Correo; D. Dionisio Rámila, en Renedo, y D. Valentin de los Rios, en Alceda. 30j 10

LAMPARAS ALUMBRADO de Gas Mille.

sin liquido. Por UN real, 50 HORAS DE LUZ. Nada de mal olor. Nada de poder mancharse. Fuera todo peligro de explosion.

Los SRES. PASCUAL Y CORTADA, únicos representantes en Santander de la casa Leplay, Noel y compañía, de París. Depósito, calle de la Blanca, num. 8. Los precios son los mismos que en la fábrica de París. 8

Ateneo.

El miércoles 19 del corriente á las 8 1/2 de la noche se celebrará sesion general, tomando parte las secciones de Letras y de Música, para la adjudicacion de premios de los alumnos de dibujo y del idioma francés que mas se han distinguido durante el último curso.

Santander 15 de junio de 1867. 4-4

Remate voluntario.

El primero de julio próximo venidero y hora de las doce de su mañana, á voluntad de su dueño, tendrá lugar en el despacho del escribano D. Ricardo Cagigal, calle de San Francisco, núm. 1, piso segundo, la venta en público remate de las fincas que propias de D. Alejandro Trueba Pellon, de esta vecindad, á continuacion se espresan:

En esta ciudad y paraje que llaman Calleja de Arna, una casa de suelo á cielo con dos carros y medio poco mas ó menos de tierra huerto, señalada dicha casa con el núm. 7, compuesta de bodega, piso primero y boardilla, que mide veinte y tres pies de fachada por treinta y siete de fondo, y todo linda por el Norte con la misma calleja de Arna, Sur D. Eustaquio Villar, Este D. Domingo de Elguera y Oeste con herederos de D.ª Antonia de Escobedo.

En la misma ciudad y calleja un prado cuya superficie mide mil setecientos veinte y cinco pies y linda por el Norte el mismo D. Alejandro Trueba, Sur D.ª Juana Escobedo, Nordeste y Vendabal con pared y calleja.

La persona que desee enterarse de los títulos de propiedad y precio por que se bastan dichos predios, puede acudir á dicho despacho en donde se proveerá de cuantos datos se apetezcan. Santander y junio 17 de 1867. 2-2

Aviso á los Alcaldes y Secretarios de Ayuntamientos.

En la imprenta de este periódico se hallan de venta los siguientes impresos arreglados á la modelacion oficial:

Modelos para cuentas de Alcaldes y Depositarios, con la documentacion correspondiente.

Estados de sanidad, semestrales y mensuales.

Cargarémes y libramientos. Carpetas para expedientes.

Recibos talonarios para las contribu-

ciones territorial, industrial, de consumo y de patentes.

Papeletas de aviso y de apremio para las mismas.

Papeletas de juicios de paz y verbales. Papeletas de citacion para quintas.

GUIA DEL CULTIVADOR.

Manual de agricultura, ganaderia y economia rural POR D. BUENAVENTURA ARAGÓ.

Esta obra, indispensable á todos los propietarios, cultivadores y ganaderos, ha venido á satisfacer la necesidad urgente que se experimentaba en España de un libro que en regular tamaño contuviera todo lo que deben saber aquellos acerca de los diferentes ramos de que trata.

Consta de un tomo en cuarto de 500 páginas. Precio 24 rs. Véndese en Santander en la libreria universal de D. Fabian Hernandez, en todas las principales librerias del reino, ó bien dirigiéndose al autor, residente en Tortosa, calle del Carbó, 18.

Se vende un piano muy arreglado, para los que no quieran escocer del precio de 1,700 rs. en gasto, como tambien un surtido de útiles herramientas para ebanistas, ó aficionados á ello. Darán razon en esta redaccion. 2s 1

Para Cádiz y Sevilla,

con escalas en Gijon, Rivadeo, Coruña, Carril, Vigo y Bayona (de Galicia). Saldrá de este puerto el 25 del corriente, si el tiempo no lo impide, el vapor español

CAPRICHIO,

su capitán D. Ramon Cerqueiras. Admite carga y pasajeros. Le despachan sus consignatarios los Sres. Perea y García, Muelle, núm. 18, é informarán los señores P. Larrinaga y compañía, Rivera, núm. 13.

Para Cádiz y Sevilla,

con escalas en Gijon, Rivadeo, Ferrol, Coruña, Carril y Vigo. Saldrá de este puerto el 20 del corriente (si el tiempo no lo impide) el vapor español

BUENAVENTURA,

su capitán D. M. Cagigal. Admite carga y pasajeros. Le despachan sus consignatarios los Sres. Perea y García, Muelle, núm. 18, é informarán los señores P. Larrinaga y compañía, Rivera, 13.

JARABE TONI-REGENERADOR de QUINA Y DE HIERRO de GRIMAULT Y C.ª, en Paris
Farmacéuticos de S. A. I. el Principo Nepeles.

Bajo una forma límpida y agradable este medicamento reúne la quina que es el tónico mas excelente y el hierro uno de los principales elementos de la sangre. Por esto le han adoptado los mas distinguidos médicos de Paris para curar los colores pálidos, facilitar el desarrollo de las jóvenes y volver al cuerpo los principios alterados ó perdidos. Hace desaparecer rápidamente los intolerables dolores de estómago que causa la anemia ó la leucorrea á los cuales están frecuentemente sujetas las mujeres; arregla y facilita la menstruacion y se ordena con buen éxito á los niños débiles y linfáticos ó escrofulosos. Abre el apetito, ayuda la digestion y conviene á todas las personas cuya sangre ha empobrecido por enfermedades y convalecencias largas y difíciles. En poco tiempo se experimentan sus buenos resultados.

En Santander en las principales farmacias. 5-20

Aviso á los pianistas.

Ha llegado á esta ciudad un fabricante de pianos, órganos y armonios y otros instrumentos de cuerda y viento, quien se ofrece á hacer y arreglar los indicados: darán razon en la calle de Ruamayor, casa núm. 9, principal. 6a2